

**El manifiesto de la comisión organizadora.**

El manifiesto dirigido á los republicanos por la Comisión organizadora de la coalición es un hecho político de inmensa importancia, por cuanto viene á marcar de un modo indudable la significación y el alcance de este generoso movimiento de concentración y concordia.

La experiencia de inútiles tentativas y de dolorosos fracasos ha enseñado á cuantos siguen con alguna atención la marcha de los sucesos, que es punto menos que imposible la coalición entre los partidos y agrupaciones del republicanism.

Oponerse á esta coalición, las diversas aspiraciones de esas colectividades, el inevitable empeño de cada una de ellas al predominio sobre las demás; la distinción, casi siempre sofisticada, entre partidos y grupos; la creencia funesta y suicida de que la república puede triunfar por el esfuerzo de una sola agrupación, cuando la verdad es que, ó no será ó será por una conciliación amplia y sincera de todos los republicanos, y por fin, aunque no en el grado y medida que algunos creen, los puntos de vista personales de los mismos directores de esas colectividades y la ceguera con que algunos siguen incondicionalmente sus opiniones.

Pero, desechada esa forma de coalición, queda otra más amplia, más noble, más justa, más comprensiva, que es la que hemos nosotros apoyado y defendido desde los primeros momentos; queda la coalición de todos los republicanos, como individuos que, á pesar de sus diferencias de criterio en cuanto á la organización de la república, coinciden en desear su triunfo y están dispuestos á hacer por él todo género de sacrificios. Prescindiendo, pues, de la coalición, cada día más difícil, entre las que pudiéramos llamar personas morales ó jurídicas de republicanism, podemos aspirar y aspiramos á la inteligencia, la concentración de todos los individuos afiliados á los distintos matices de la opinión republicana en lo que tienen de común, en lo que no exige por su parte el menor sacrificio de programa, la menor transacción de conciencia, en su amor á la república.

Esta coalición, que es la que se desprende de los acuerdos de la Prensa y la recomendada en el manifiesto de la comisión organizadora que ayer publicamos, no es en modo alguno incompatible con la existencia de los diferentes partidos y agrupaciones republicanas; respeta por el contrario escrupulosamente la doctrina y la organización de esas colectividades; aconseja á los que de ella forman parte persistan en la disciplina racional sin la que no hay partido posible; pero les pide al mismo tiempo que coincidan todos en trabajar armónicamente y en perfecto acuerdo para el triunfo de la república. El organismo de la coalición, respeta escrupulosamente el sagrado de las doctrinas y aspira á fundarse en la unidad del procedimiento. La coalición puede compararse á un círculo que comprenda en su interior las órbitas de los distintos partidos sin comprimirlos ni estorbar en lo más mínimo su marcha: es lo que el género respecto de las especies.

Claro es que esta unidad en el procedimiento supone, sin menoscabo de las diferenciaciones de cada partido y de cada agrupación, otra unidad superior en los principios, unidad que ha existido siempre por cuanto consiste en la aceptación necesaria por parte de todos los republicanos, de las ideas fundamentales de la democracia, como la amovilidad y responsabilidad de los poderes públicos, el sufragio universal, la soberanía del pueblo, las libertades de imprenta, reunión, asociación, manifestación, etc., pero bueno es distinguir esta unidad general de programa, que no estorba en lo más mínimo los diversos desenvolvimientos que le dá cada partido, agrupación ó individuo, de esa otra unión absurda é imposible que consistiría en la fusión de todos los programas y que, basada en mutuas é infecundas abdicaciones, sería de todo punto estéril para la realización de nuestros ideales.

Esta es la tendencia del manifiesto que ayer ha publicado la Prensa republicana y este el ideal que venimos defendiendo en nuestra larga campaña coalicionista. A los buenos republicanos corresponde hacer que este ideal llegue pronto á ser un hecho precursor del inmediato triunfo de la república.

**El desagüe de Almagrera**

Sr. Director de LA CRÓNICA MERIDIONAL.  
Muy señor y de toda mi consideración: Cuando recibí la ley de 1.º de Agosto sobre desagüe de las minas, la ley y no he vuelto á pensar en ella ni poco ni mucho, porque la consideré perjudicial al desagüe de Sierra-Almagrera. Esta es mi humilde opinión que no me propongo defender porque deje este cuidado á los sucesos, y porque deseo y me convendría equivocarme.

En la Sierra de Almagrera se hacía el desagüe por una sociedad con más ó menos regularidad. Esa sociedad solo exigía para normalizar sus trabajos, que las minas se obligasen al pago del canon convenido, y que se obligasen de tal modo que la tramitación para su cobro en caso de negativa fuese breve. Si á esto se limitara la recla-

mación de los mineros, ni hubiera necesidad de una nueva Ley y desde el día 2 de Agosto la sociedad francesa hubiera limpiado las calderas de sus máquinas, y ya estarían explotándose las minas de aquella Sierra. Se ha hecho la nueva Ley, y en mi opinión, que no es más que la de un pobre minero, muy rico en buenos deseos, no dará resultado alguno, si el Sindicato no se limita á contratar el desagüe de aquella Sierra, ó con la Unión desaguadora ó con la Sociedad francesa, á convenir el tanto de los productos con que las minas han de contribuir á la sociedad desaguadora y á velar para el cumplimiento de las condiciones que se pacten. Meterse ahora en que el desagüe se haga por costa de las minas y lo dirija el Sindicato, es desconocer el espíritu de asociación de este país y dilatar el negocio ad Kalendas grecas. Vaya V. á hacer que las minas, se presten á nombrar un Sindicato, que pueda nombrar empleados, adquirir máquinas, emprender labores, y sobre todo, acordar y cobrar reparos para ello. Vaya V. á hacer que paguen un canon anual las minas que no se hallan en productos, aquí donde se consiente la caducidad de una mina mas bien que pagar el derecho de superficie. Y no se diga que la insolvencia de la cuota por el Sindicato impuesta, es causa de caducidad, porque aquí se sabe renunciar una mina que al siguiente día aparece con otro nombre, con el solo fin de burlar la Ley. Vuelvo á decir que solo contratando el desagüe y pagando las minas en la forma que antes lo hicieron, aunque sea diverso el canon, podrá tener aplicación la ley de 1.º de Agosto último, al menos en este distrito de Sierra-Almagrera.

Pero basta ya, Sr. Director, de preámbulo que hice aquí, porque habiendo de ocuparme en las observaciones que á mi carta se ha dignado hacer el ilustrado jurisconsulto D. Alfonso Manuel Cano, no causa extrañeza que no entre en la cuestión jurídica. Creyendo un deber dar la voz de alerta á los mineros sobre las dificultades que pueden oponerse á la realización del desagüe de Sierra-Almagrera, escribí aquella mi carta anterior, y no considerando resueltas las dificultades que allí exponía, á pesar de las soluciones que les opone D. Alfonso Manuel Cano, á quien dicho sea de paso, no sé si respeto mas por su saber que por su acrisolada caballería, escribo esta, que V., Sr. Director, con mejor criterio, al que me remito, verá si merece los honores de la luz pública.

D. Alfonso Manuel Cano, en su VI artículo sobre el Desagüe de Almagrera, contesta á las cuatro preguntas que, con el fin de ilustrar á los mineros que en breve se han de reunir para el Sindicato, hacía yo á los conocedores de la historia de la Unión desaguadora; pero antes de esto sienta algunos hechos, en que le suplico me perdone, no puedo convenir con tan notable abogado. Y cuenta que no taché de inexactitudes las omisiones que en la historia de aquella sociedad hiciera, ni aún me causaron extrañeza, sino que habiendo de ocuparme en la causa de los disgustos que mediaron entre ambas sociedades desaguadoras, es decir, la Unión y la Almagro y Almagrera, ó la Compañía minera de la Provincia de Almería, ó Plomos argentíferos de la Provincia de Almería, ó Compañía de Aguilas ó Credito Liones, que con todos estos nombres se designa ordinariamente á la sociedad francesa, tuve necesidad de decir que la Unión desaguadora percibía el diez por ciento de los productos que tomaba la sociedad francesa por el desagüe; pero no lo hice ni pensé jamás en corregir omisión alguna. Ahora trae á cuento D. Alfonso Manuel Cano la cuestión de la propiedad de las máquinas y pozos del desagüe, y para conocer esta cuestión, sin que sea mi ánimo pretender corregir inexactitud porque no la hay, hay que decir, que antes de la sociedad desaguadora Orozco, Romero y Compañía, las minas ricas del Jaroso compraron máquinas y abrieron pozos haciendo sacrificios tales, como no los hizo otra sociedad alguna de las que se sucedieron, si no es la francesa en estos últimos años; sin que se haya dicho todavía que las minas del Jaroso vendieron ni cedieron la propiedad de sus pozos y máquinas, de modo, que aunque estas y aquellos no fueran de la sociedad francesa, sería una ligereza adjudicarlos tan fácilmente á la Unión desaguadora.

Es verdad que algunos socios de esta dicen que les pertenecen las máquinas y pozos; pero se fundan para ello, en que la sociedad francesa no ha cumplido las condiciones del contrato, y en pena de ello ha perdido máquinas y pozos. Los que tal dicen, podrán no estar en lo cierto, pero indudablemente hablan con mas lógica, que los que acuden á no se qué arrendamiento, en que el objeto arrendado lo ha de construir el conductor, y en que la merced es tan eventual como los productos. Sea de ello lo que quiera, há ya tres años que se paralizó el desagüe y la sociedad francesa sigue en posesión de máquinas, pozos y almacenes, sin que á nadie, ni á la Unión desaguadora, se haya ocurrido hacer reclamación alguna.

En el contrato celebrado entre esta sociedad y la francesa, dicen existe la cláusula de rescisión, por la paralización voluntaria del desagüe por un tiempo allí determinado, y en este caso la sociedad arrendataria perderá las máquinas y trabajos, aunque que quedarán al arrendador; pero aunque esto sea así donde está la senten-

cia que declaró resindido el contrato y adjudicó á la Unión desaguadora máquinas, pozos y almacenes? No aseguro la existencia de aquella cláusula, porque si bien me lo dijo persona respetable, andamos en tales tiempos y negocios, que no puede uno fiar ni aun en personas respetables. Una de ellas ha dicho á D. Alfonso M. Cano que no existe en la naturaleza de las cosas el acuerdo de la Unión desaguadora, autorizando la paralización del desagüe por tiempo indeterminado, y otra persona que tambien es respetable, me dice que pocos días antes de paralizarse el desagüe, celebraron junta los socios de aquella sociedad y algunos representantes de las minas, y que asistió á esta junta el señor Ruiz, abogado de la sociedad francesa. Que este señor hizo presente y demostró con números, que el desagüe era un buen negocio si las minas en producto pagasen el canon establecido; pero que estaba siendo ruinoso por que se negaban al pago las minas ricas, «Rosario», «Monserrat», «Encantada», y otras. Que para no pagar alegaban no recibir beneficio alguno del desagüe, y para convencerse de lo contrario, la sociedad francesa pedía se le permitiese suspender las funciones del desagüe, á fin de obligar á aquellas minas á que pagasen el canon establecido. Que todos los asistentes asintieron y accedieron á la petición del abogado y uno solo que á ello se opuso fué allí mismo tachado de enemigo, del bien del país. Añade la persona respetable, que El Manero de Almagrera dió cuenta al siguiente día de la junta y de su objeto, y que en la semana que se siguió, publicó LA CRÓNICA MERIDIONAL, lo mismo que había publicado El Manero. Fue V. despues de esto en personas respetables. Lo cierto es, que las máquinas, almacenes y pozos siguen en poder de la sociedad francesa, que el desagüe está parado y que la Unión desaguadora no reclama.

Yo no hé dicho, ó no fué al menos mi ánimo decir, que los individuos de aquella sociedad, por solo el hecho de haberlo sido quedasen excluidos del sindicato. Tal cosa no la creo justa. Si he pedido que se aclare si efectivamente aquellos individuos se reservaron el derecho á percibir un tanto por ciento de los productos cuando traspasaran, cedieron ó arrendaron el negocio á la sociedad francesa y sin embargo no se reservaron el derecho de intervenir ó al menos fiscalizar la administración, si los socios de la Unión desaguadora, autorizaron la paralización del desagüe por tiempo indeterminado y si desde que esta tuvo lugar, no han practicado gestión alguna para rescindir el contrato que con la sociedad francesa hicieron y recobrar las máquinas y pozos que para el desagüe se dieron; pues indudablemente, como D. Alfonso M. Cano asegura, son aquellos individuos de los primeros llamados á constituir el Sindicato; pero si son ciertos aquellos desaciertos, no es cosa que los mineros vayamos á encomendar la administración de nuestros intereses á quien tan mal administra los suyos.

En nombre, sin duda, de los socios de la Unión desaguadora contesta D. Alfonso M. Cano á las preguntas que yo en mi carta hacía, y dice á la primera que los contratos particulares de las minas con las empresas desaguadoras, deben considerarse caducados luego que se pone la Ley en ejercicio; á la segunda, que los contratos aquellos pueden dar derecho á indemnizaciones; á la tercera, que cualquier litigio entre las sociedades desaguadoras, será solo una cuestión de derecho privado, de la exclusiva incumbencia de aquellas, y á la cuarta, que el Sindicato, en representación de todas las minas, tendrá que hacer frente á todas las cuestiones que surjan sobre indemnizaciones.

El respeto que jurisconsulto tan acreditado me inspira, me obliga á aceptar en todo las contestaciones dadas, sin que crea necesario detenerme ni aun á examinarlas. Pero permítame que recuerde, que las cuestiones se resuelven muy fácilmente en el bufete, pero es harto difícil y sobre todo, cosa de mucho tiempo resolverlas prácticamente. Segun esas contestaciones, pueden suponerse litigios, por la indemnización de que se habla en la segunda; por la desavenencia que se dice en la tercera, y por la indemnización en que la cuarta se ocupa. Estos litigios vendrán seguramente, por que las sociedades desaguadoras, que pudieron y pueden evitarlos antes de la constitución del Sindicato, no lo han hecho, tal vez porque les tiene cuenta. Esos litigios cualesquiera sean, vendrán en perjuicio de las minas todas, que sin recibir el beneficio del desagüe tendrán que pagar al Sindicato y sus oficinas. Supónganse aceptadas las soluciones propuestas por D. Alfonso Manuel Cano; se nombran los Sindicatos y se les asignan las correspondientes gratificaciones; se constituye la oficina del Sindicato con la dotación suficiente, y claro está que las minas ricas ó pobres tendrán que contribuir para pagar oficinas y Sindicato. Pero este, cumpliendo su misión, trata de entenderse con una de las sociedades desaguadoras, ya para convenir lo que se le há de indemnizar, ya para adquirir las máquinas y pozos; y cuando está para arreglarse, la otra sociedad preterida mueve pleito. Indudablemente que este es un asunto de derecho privado y de la exclusiva incumbencia de las sociedades litigantes, pero ¿que hará en este caso el Sindicato? Lo más probable es, que aguarde la termina-

ción del pleito, y que aguarde esos cuantos años cobrando sus gratificaciones y la dotación de sus oficinas; es decir gravando las minas á cambio de la remota esperanza del desagüe. Digo que fuera esto lo más probable, porque fuera absurdo suponer la incautación de esas máquinas y pozos que sean de quien quiera son de dominio particular, y no fuera menos absurdo pensar hoy en nuevas máquinas y pozos, lo que supone un periodo no menos de diez años, en que las minas pagarían mucho y no tendrían desagüe alguno; sin que esto se libtase de la obligación de indemnizar á la sociedad desaguadora que triunfase en el litigio de que antes hablé.

Por eso dije al principio que en mi pobre opinión no había solución más fácil ni más pronta que la inteligencia con la sociedad desaguadora, existente, despues que arreglase sus diferencias con la Unión desaguadora, para lo que podría fijarse un plazo: que las minas solo contribuyan con el tanto por ciento de sus productos, y que se fije el mínimo que anualmente haya de desaguarse. Si la sociedad desaguadora, quiere seguir el negocio á suerte y ventura, nada tendrá que ver el Sindicato en los ingresos de aquella sociedad; pero si contrata en firme, en este caso el Sindicato habrá de fijar el mínimo y el máximo que del tanto por ciento de los productos puede el desagüe percibir é intervenir los ingresos, para recoger lo que del máximo excedan, ó cobrar de las minas lo que para el mínimo falte, al mismo tiempo que cobre sus gratificaciones y dotación de sus oficinas; pero teniendo siempre en cuenta que las minas no deben contribuir mientras el desagüe no comience.

Comprendo que esto último tiene algo de injusto, pero ni la dignidad de los Sindicatos, ni el carácter receloso y suspicaz de los mineros del país lo consenten de otro modo.

Si el desagüe de Sierra-Almagrera se llevase á cabo como algunos pretenden, á costa de las minas y dirigido por el Sindicato, solo se habria conseguido crear una Junta que antes de poco sería dueña de todo el distrito minero. Si consiguen su objeto ¿haga el Cielo me equivoque! En cualquier caso, creo haber cumplido con un deber dando á los mineros la voz de alerta, y á V. las gracias por su amabilidad en insertar en el periódico de su digna dirección, estas mal perjeñadas cuartillas que el amor al país inspiró y redactó la buena fé.

Suyo affmo amigo S. S. Q. B. S. M., Sebastian Moley Guil.

**De aquí y de allí.****Tuberculosis.**

La comisión permanente del Congreso para el estudio de la tuberculosis, ha presentado á la Academia de Medicina de Paris las siguientes instrucciones á fin de que se publiquen y lleguen á conocimiento de todo el mundo.

Los esputos de los físicos son los mejores agentes para la trasmisión de la tuberculosis; por consiguiente se evitarán los arrojos los enfermos en el suelo, servilletas, manteles, sábanas, trapos, etc. etc.

Debe imponerse el uso de escupidoras, las cuales se verterán en el fuego y se limpiarán con agua hirviendo; jamás deben verterse á los patios, jardines ni letrinas.

No debe acostarse nadie en la cama de un tuberculoso, y se habitará lo menos posible en sus gabinetes sobre todo no permitiendo se acuesten los niños en ellos.

Alejar de los locales habitados por los físicos los individuos predispuestos á contraer la tuberculosis, sujetos nacidos de padres tuberculosos, ó que han padecido el sarampión, la viruela, la neumonía, bronquitis repetidas, diabetes etc., etc.

No servirse de objetos que haya podido contaminar el físico, (paños, vestidos, muebles, etc.) sin una previa desinfección (estufas bajo presión, ebullición, vapores de azufre, pintura á la cal).

Procurar que las habitaciones donde vivan los tuberculosos estén tapizadas y amuebladas de tal suerte que sea fácil y completa la desinfección.

**Escuadra.**

El gobierno de Chile acaba de resolver el armamento de su escuadra con cañones fabricados en Francia, según el modelo que tuvo la Exposición en el pabellón del ministro de la Guerra.

**Buen paseo.**

Un matrimonio, Mr. Jauriel y su esposa, acaba de llegar á Marsella, despues de verificar en Francia cada uno con su velocipedo, un paseito de 1.200 kilómetros; parece que su intento es pasar á Argelia para seguir con sus paseos en velocipedo.

**Prohibición.**

El gobierno turco acaba de prohibir la entrada del periódico la France por motivo de algunos chistes referentes al harem del sultán.

**Banquete.**

El principe de Chimay, ministro belga de negocios extranjeros, obsequió el último viernes al cuerpo diplomático con un banquete servido con dos mesas, una para los que no cuidan de comer carne el viernes y otra para los demás; pero no se sabe cual fué la más concurrida.

**Ex-emperador**

Sabido es que el ex-emperador D. Pedro es esperado en Lisboa; en ésta, encontrará un parte de la reina de Inglaterra ofreciéndole la hospitalidad en el palacio de Windsor.



Se dice que también el gobierno portugués le ofrecerá al palacio de Quelus, cerca de Lisboa.

Pero se dice igualmente que D. Pedro no se parará en Lisboa, que con el mismo buque irá á Burdeos y pasará el invierno en Canes ó en Niza.

### Manifiesto.

Del calor con que se van á hacer las elecciones en algunos pueblos, se muestra el siguiente trozo de un manifiesto de electores de Yecla, donde no se pueden hacer más graves acusaciones á los que hoy mandan:

«Yeclanos: El día 1.º de Diciembre es el de vuestra emancipación. No podéis tolerar por más tiempo que sigan rigiendo los destinos de este desgraciado pueblo unos ineptos que deshonran el puesto que deben á vuestra confianza y en cuyas manos ni los intereses ni las personas están garantidos. Nuestro municipio está arruinado, sus débitos son enormes y sus recursos están agotados, á pesar de que los recargos que se nos imponen han alcanzado la cifra más elevada.»

### Los cinco arboles mayores de la tierra.

El Plátano de Lucimo Muciano de Licia, cuyo tronco mide 186 pies de circunferencia, y en cuyo hueco Muciano dió una cena á 18 convidados de su séquito: la edad de este gigante del reino vegetal, se supone de 2.000 años.

El castaño de los 100 caballos, que crece á la falda del Etna (Sicilia), bajo cuya copa se guareció de la lluvia Juana de Aragón con los cien caballeros de su escolta: este árbol se cree que vive desde hace 1.000 años.

El cedro de California que se eleva sobre el piso 150 metros.

El boabab de Cabo Verde, cuya existencia se considera de unos 5000 años, y

El ciprés de Veracruz, donde según las crónicas del descubrimiento de América, todo el ejército de Hernán Cortés se formó á su sombra, es decir, el valeroso grupo de 400 hombres que conquistaron el vasto imperio de Méjico; la edad de ese árbol supera al origen de los tiempos bíblicos, pues según varios naturalistas debe contar 6000 años.

## La Crónica en Madrid

Sr. Director de LA CRÓNICA MERIDIONAL. Cabildos.

Buena tarde y buena noche las de ayer para los impresionables.

Mientras en el salón de sesiones del Congreso luchaban los Sres. Silva y Canalejas acerca de la reforma del sufragio y con escasa fortuna, por cierto, para el primero, á pesar de su talento y sus dotes, en el salón de conferencias circulaban rumores de tal entidad que causaban la mayor extrañeza en todos los ánimos.

### Inteligencias.

Sin que se sepa el origen, por que esto siempre se ignora, comenzó á circular la especie de que había un principio de inteligencia entre los señores Martos y Sagasta.

Los conjurados fueron los primeros en mostrar su extrañeza, porque la idea pareció á todos irrealizable y sin embargo se daba con toda clase de detalles, hasta el punto de suponerse que entrarían á formar parte del gabinete en la próxima crisis los señores Marqués de Sardoal y Pacheco.

### Suposiciones.

Estos rumores han sido causa de que algunos sospechen si habrán sido echados á volar por el mismo ex-presidente del Congreso, y en tal concepto no han faltado espíritus maiciosos que quieran so-tener que ha entrado en conocimiento de su impotencia entre los conjurados y que, sin dárlo á conocer tratan de buscar una posición fija para cuando llegue el momento de hacer pública su ruptura.

### Romero Robledo.

Para entonces indudablemente tiene ya preparado su sitio en el partido conservador el señor Romero Robledo y de aquí que se eclipse prudentemente despues de haber tomado una parte tan activa en la batalla parlamentaria.

### Martos.

Martos procurará para entonces ó volver al campo democrático, por más que esto parezca difícil, sino imposible, ó se habrá hecho un hueco en el partido liberal del que hoy disiente; pero sin condiciones y dándose por satisfecho de que dar en disponibilidad para el porvenir.

### La víctima.

El único á quien la suerte reserva el papel de víctima es el general Cassola, por no haber sabido aprovechar el momento que le trazó la política para ser el regenerador del ejército, á no ser que se resigna á ser el ministro de la Guerra del partido conservador, dada la carencia que tiene el Sr. Canovas de hombres disponibles para este departamento.

### Conferencia.

La conferencia que ayer celebró este general con la reina regente está siendo muy comentada. Pero conviene tener en cuenta los verdaderos términos del asunto.

En tanto disfrute de la confianza de la corona el Sr. Sagasta no puede atribuirse importancia á estas entrevistas en el órden político, porque equivadría á tanto como á pensar que habría concluido la existencia del partido liberal en el poder.

Más en lo firme están los que consideran esta visita como una protesta á los rumores que han circulado estos días con respecto á las frases consignadas en su discurso y que tanta resonancia han tenido.

### Ley de empleados.

También está llamando la atención lo que ocurre en el Senado á propósito de la discusión del proyecto de ley de empleados.

Parece como que se han roto los vínculos que debieran unir á los hombres políticos dentro de cada partido, pues solo así tendrían explicación las alteraciones que se introducen en ese proyecto en la alta Cámara, cuando salió del Congreso con la sanción y conformidad de todos los jefes de partido.

Y que estas alteraciones no son de detalle y si de esencia lo confirma una de las enmiendas

presentadas, según la cual se faculta á un ministro para separar libremente á los empleados que nombre, lo cual equivale á dejar las cosas como se hallan actualmente.

De seguro que la comisión mista echará abajo, cuando venga á entender en el asunto, toda esa obra de zapa.

### Sufragio universal.

El proyecto de sufragio reviste el mejor aspecto al presente, creyéndose que su aprobación no se hará esperar mucho, si, como se cree, el Consejo de ministros reunido en estos momentos, acuerda aceptar la enmienda del Sr. García Añiz para que disfruten de este derecho los militares exentos del servicio activo y los oficiales del ejército, porque así concluiría el obstruccionismo para este proyecto.

Suyo affmo.—M.

Madrid 24 de Noviembre de 1889,

### Teatros de Madrid.

Antes de comenzar la actual temporada cómica y cuando las empresas buscaban la mejor manera de hacer el artículo—que dicen los comerciantes—dieron en la flor de anunciar en todos los tonos y por todos los procedimientos de reclamo conocidos, que iban á regenerar el arte.

Conviniere señalar que las empresas que más declamaron en pró de la regeneración, fueron aquellas en cuyos teatros el arte se había echado mas á perder: pareciéndose en esto á las mujeres galantes y frágiles por temperamento ó por afición ó por necesidad, que despues de larga vida de desventuras ingresan en las arrenditadas, y allí murmuran de todo aquello que explotaron cuando contaban para ello con los elementos indispensables de la juventud y la hermosura.

Los moralistas y los críticos exortáneos reboaban de gozo, creyendo de buena fé en la regeneración á bombo y platillo arunciada y en el paroxismo de la alegría exclamaban:—¡Se acabaron los chulos, las revistas, las mailas, todo eso que constituye la menudencia del arte... ¡Vamos á ser felices!...

¡Inocentes! No contaban ellos con que aunque concluyesen las mailas, las revistas y los chulos en escena, habían de quedar dos cosas peores: las traducciones y los arreglos.

El tiempo ha venido á demostrar qué se hizo de los propósitos regeneradores.

El teatro de Apolo, donde se cantaron—con lamentables deficiencias—dos obras clásicas, *Marina* y *El Grumete*, a gunas noches, es donde se representaban una revista titulada *Paris de Francia*, y que por lo mismo que es de un autor de tanto donaire é ingenio bien probado como Felipe Pérez, es mucho peor que si la hubiese concebido y dado á luz un autorcillo cualquiera. Parece mentira, pero es una verdad indudable, que Felipe Pérez se haya equivocado tan de medio á medio como se equivocó en su última obra representada. Dios no se le tome en cuenta, y esperemos que se resarcirá pronto y con creces del fracaso sufrido.

Otra obra de esas del género *regenerador* es la última estrenada en la Zarzuela con el título de *El Arte de enamorar*, letra de un Sr. Foila y Amicica, mucho mejor que la letra del Sr. Santamaría.

El asunto es de esos anódinos que no producen en el espectador, por bonachón que sea, otro efecto que el del sopor pertinaz é invencible. Ni el arte de enamorar sabe á relucir de manera clara, ni se echa de ver otro arte que el de decir y hacer muchas tonterías.

Pero de gustos no hay nada escrito. Y por eso gustó la obra en que me ocupo á esos literatos que viven en el año treinta y completamente ajenos al movimiento literario del día y al imperio de las modernas escuelas que son la antítesis de las que entonces producían extragos lamentables en las poco sólidas escenas de los jóvenes de ambos sexos. Para regenerar el arte no basta que un autor sepa aconsejantarlo todo un acto en verso agudo, de suyo ingrato. Pre-sisa reunir otras condiciones de inspiración, originalidad y talento que yo no sé si las poseerá el autor de la obra de referencia, pero que desde luego afirmo que en ella no resplandecen.

La empresa de la Zarzuela, digna de todo género de elogios por los sacrificios que hace por complacer al público, debe escamarse—motivos tiene para ello—cuando la presenten alguna obra de las que dan en llamar regeneradoras esas gentes que hablan de arte dramático bien por lo que estudiaron en la retórica de Coll y Vehí, ya por lo que oyen á los moralistas de café y media tostada, ó tal vez por acreditar un buen gusto de que carecen, porque si lo tuvieran comprenderían que decir que no puede prosperar el género *grande* por la invasión del género *pequeño* es igual que si afirmasen que aquí no se pintan cuadros magníficos por el hecho de que se publican infinitos periódicos de Cromos y caricaturas.

¡El género *grande*! ¿Quiéren decirme los impugnadores del género *pequeño* si tiene éste la culpa de que en El Español no haya gustado, á lo ménos tanto como otras producciones del mismo autor, *Los Bigidos*, último drama de Echegaray? ¡La tiene tampoco de que en la Comedia apenas se hagan otras obras que las francesas, literalmente traducidas, (ejemplo: *La Mamá suegra* estrenada el jueves), ni de que en Lara despues de seis ú ocho extranos de juguetes y comedias españolas, se haya visto la empresa obligada á poner en escena un «vandeville» francés, arreglado por Pina?

Pues qué señores *críticos* regeneradores al uso. No se han aplaudido estrepitosamente en las últimas temporadas *Lo sublime en lo vulgar*, de Echegaray, que es un soberbio drama; *La Bruja*, zarzuela *grande* de Ramos Carrión y Vital Aza; *El Sr. Gobernador*, de los mismos autores; *El sombrero de copa*, del propio Vital, y *Los Hugonotes*, de Echegaray (Miguel)?

Y cuando esto ocurría no estaban en todo su apoyo *Los Inútiles*, *Certamen Nacional*, *Oro*, *Plata*, *Cobre* y *nada*, *Plato del día* y otras revistas celebradas. ¿Qué prueba esto? Prueba una cosa que vengo sosteniendo desde que comencé á escribir estas desaliñadas crónicas teatrales. Que no hay más que dos géneros: el bueno y el malo. El público aplaude el primero, ya se le manifieste en revistas, en juguetes, en zarzuelas *grandes*, ó en dramas, de mismo modo que desapruaba lo malo, cualquiera que sea la forma en que se pretendía hacerlo tragar.

CALIXTO BALLESTEROS.

### Don José de Burgos.

Leemos en *El Popular*, de Granada:

«Anoche falleció en Granada, despues de corta aunque terrible enfermedad el opulento propietario é inteligente hombre de negocios Sr. Don José de Burgos, á quien especialmente la industria minera de esta provincia debe gran parte de su importancia.

Era el Sr. Burgos sobrino del ilustre estadista y literato D. Francisco Javier, con quien pasó los años de su juventud y á quien debía nuestro anciano amigo la profunda instrucción y el especialísimo don de gentes que le caracterizaba.

Dedicado desde muy joven á la vida de los negocios y á la industria en grande escala, el Sr. Burgos se labró en pocos años una pingüe fortuna, sin dejar por eso y hasta última hora, de trabajar en los múltiples asuntos á que dedicaba su febril actividad y su clara inteligencia.

Nunca llamó á las puertas del dorado alcazar de la política, y sin embargo, pocas personas dispondrían de más recursos que él para brillar en esa esfera.

A los preclaros merecimientos de su ilustre pariente, á los propios méritos, á las facilidades que reporta una alta posición, reunió el Sr. Burgos tal suma de amistades de los más eminentes políticos, que sus deseos hubieran sido siempre atendidos.

Otra de las cualidades distintivas de su carácter fué el no ser amigo de cruces y honores. Que sepamos, tan sólo aceptó una condecoración del imperio de Turquía que su cuñado el inolvidable marqués de Mantilla le envió cuando aquel hombre de Estado representaba á España ante el Gobierno de la Sublime Puerta, mas nunca la colocó en su pecho á pesar de frecuentar en todas partes los más aristocráticos salones.

Seale la tierra leve al que fué nuestro respetable amigo, y reciba su familia nuestro pésame más sentido.

A las tres de la tarde ha tenido lugar la conducción del cadáver á su última morada.

Ha asistido una numerosa concurrencia y gran número de carruajes.

### PRIMER ANIVERSARIO.

### EL SEÑOR DON JUAN ROMERO ALBACETE

FALLECIÓ EL 28 DE NOVIEMBRE DE 1888

Su viuda doña Encarnación García Soria, ruega á sus amigos le encomienden á Dios, y se sirvan asistir á la misa de vigilia que por el sufragio de su alma se celebrará el día 28 á las 9 de su mañana, en la parroquia de Santiago, por lo que recibirán merced.

### GACETA.

DÍA 24

PRESIDENCIA.—Real decreto nombrando consejero de Estado al general de división D. José Coello y Quesada.

FOMENTO.—Real decreto confirmando una providencia del gobernador de Cáceres que declaró la necesidad de la ocupación de terrenos en término de Oliva de Plasencia con destino al ferrocarril de Plasencia á Astorga.

Otro sobre la validad académica de los estudios hechos por los alumnos de enseñanza libre.

HACIENDA.—Real orden reduciendo la aduana de Villajoyosa á la categoría de tercera clase.

Otra confirmando el fallo de la Junta arbitral de Barcelona sobre el aforo por la partida 92 del arancel de 190 kilogramos de éter acético.

ULTRAMAR.—Real orden resolviendo un recurso de alzada del Ayuntamiento de Santa Clara contra el decreto del Gobierno general de Cuba sobre anulación de las listas electorales y suspensión de elecciones.

### ADVERTENCIA.

Hemos creído oportuno, para mayor facilidad de esta Administración, girar á nuestros abonados el importe de la suscripción, hasta fin del año corriente, con el objeto de que las suscripciones desde primero del año entrante empuenen todas en una misma fecha, rogándoles abonen los recibos como tienen por costumbre.

### GACETILLAS.

#### En el Ayuntamiento.

Anteayer celebró sesión el Consejo municipal bajo la presidencia del Sr. Martínez García.

Leida el acta de la anterior sesión que fué aprobada, se procedió al despacho de los asuntos pendientes:

Se acuerda pasar á informe de la comisión respectiva, una instancia dirigida al Ayuntamiento solicitando autorización para instalar en esta capital un tranvía sobre rails de acero movido por fuerza animal, desde el Puerto al punto en que ha de emplazarse la estación del ferrocarril de Linares.

Se acuerda conceder una pensión vitalicia á la Sra. Viuda de D. Antonio Dominguez, portero y mazoero que fué del Ayuntamiento.

Acuérdase pasar á informe de la comisión de Hacienda, con carácter de urgente, una comunicación del Sr. Delegado solicitando se abonen las 50656 pesetas que el municipio adeuda.

Leida una instancia dirigida al Ayuntamiento, en la que se solicita por una empresa autorización para establecer en esta capital un servicio especial de limpieza pública, por medio de una brigada de hombres uniformados, de seis carros que recorran las calles de la población y de los demás útiles necesarios para realizar el servicio

en buenas condiciones, economizando toda la nómina que hoy invierte el municipio en este particular y percibiendo en cambio por el arriendo mil pesetas el primer año y mil quinientas anuas los siguientes, se acuerda aprobar el proyecto conforme al dictamen de la comisión, pero que quede sobre la mesa para su estudio detenido.

Se aprueba el informe emitido por la comisión en el proyecto presentado por D. Antonio Martínez Pérez, solicitando la desviación de la ramba del Obispo, acordándose comunicar á dicho señor las condiciones en que ha de verificarse la expresada obra, para si es de conformidad proceder seguidamente á realizarla.

A petición del Sr. Toro, queda el informe sobre la mesa para su estudio.

Leida una instancia de los vecinos de la barriada las Cuevas de las Palomas, en la que se lamentan de no existir en aquel sitio alumbrado público, se acuerda pasarla á informe de la comisión respectiva.

El Sr. Toro dirige una pregunta al Sr. Alcalde respecto al abandono en que se tienen las pagas de los haberes de los empleados de la cárcel, contesta el Sr. Martínez García que no se le adeuda mas que un mes de sueldo.

El Sr. Durán ruega al municipio, que en vista de los buenos servicios que viene prestando el alcalde de barrio D. Francisco Castro, del celo y actividad que despliega en el cumplimiento de su deber y de ser el mas antiguo de todos los alcaldes, se le conceda el honor de nombrarle decano de los mismos y expresarle la satisfacción con que el Ayuntamiento vé sus gestiones.

El Sr. Laynez (D. Francisco) manifiesta que es ilegal conceder el título de decano, á los alcaldes de barrio y que el Ayuntamiento no puede hacerlo, aunque sí expresarle su satisfacción y darle un voto de gracia por sus merecimientos, actividad, celo y buenos servicios.

Así se acuerda.

Se aprueban las cuentas siguientes:

Dos docenas de cohetes reales del día Santa Isabel 25 pesetas.

Factura de D. Juan Orta, por azúcar y otros efectos para la botica municipal, 137 id.

Sardinela de piedra dura para varias calles á 2'45 pesetas el metro, 166'60 id.

Tacos de hierro para las verjas de la Glorieta, 14'50 id.

Material para el empedrado de la calle Real, 11'25 id.

Retiro de escombros del cementerio católico, 30'00 id.

Id. id. de la casa de la calle de Elvira, 149'50 idem.

El Sr. Toro, ¿Pero no se abonó en sesiones anteriores una cuenta por el retiro de escombros de la misma casa? (Con asombro).

El Sr. Burgos, Esta es por la retirada de los escombros y aquella era por jornales.

El Sr. Toro, Pues creí que ya estaba satisfecha tambien la extracción y retirada de los mismos.

(Por si el Sr. Toro, lo ignora he aquí al detalles las cuentas que hasta ahora van presentadas del derribo de la casa de la calle de Elvira.

Por jornales invertidos en el derribo, 134'75 id.

Por acarreo de los escombros, 134'75 id.

Por retiro de los mismos, 149'50 id.

Total en pesetas 419'00.

Para mas seguridad le remitimos á las cuentas originales.)

Se nombran los tenientes de Alcaldes y concejales que han de presidir las mesas el día de la elección, y se dá lectura á la comunicación de D. Ramon Laynez, en la que hace dimisión del cargo de concejal, por impedirle continuar desempeñándolo, la enfermedad que le aqueja.

(Sale del salón D. Francisco Laynez.)

Los Sres. Durán y Toro piden que se les obligue á presentar los justificantes oportunos, pues de lo contrario en manera alguna se le debe admitir, por no venir en forma.

El Sr. Martínez García dice que lo someterá á votación.

El Sr. Durán. Pues conste que se somete á votación este asunto, faltando abiertamente á la ley. El cargo de concejal es obligatorio y no se puede dimitir, sino se justifican legalmente los obstáculos que existan para abandonar el puesto.

Intervienen los Sres. Fornovi y Burgos al fin se acuerda conforme á lo propuesto por los señores Durán y Toro, levantándose acto seguido la sesión.

Dimisión.—¿Qué pasa en el fusionismo local?

¿Cómo el Sr. D. Ramón Laynez que ha venido ejerciendo el cargo de alcalde interino, y en propiedad despues, á gusto del cacique y de todos sus compañeros, y que tan malos ratos le ha proporcionado la alcaldía, presenta hoy su dimisión? ¿Acaso, y como se decía, se le va á premiar con otro puesto más alto? En este sentido no necesita seguramente hacer dimisión del cargo de concejal.

Otra cosa sería, si siendo Diputado provincial quisiera ser concejal, cosa que no podría hacer, aunque se dan casos.

De todas maneras nos extraña mucho la dimisión del Sr. Laynez, aunque ya no nos debiera extrañar nada tal como las cosas se van poniendo.

La verdad es que todo lo que está pasando hoy es misterioso, y puede repetirse:

«Tantas idas y venidas,  
tantas vueltas y revueltas,  
quiero amiga, que me digas,  
¿son de alguna novedad?»

Y aquí de la copla:

Ni contigo ni sin tí  
mis males tienen remedio,  
contigo porque me matas  
y sin tí, por que me muero.

Desde la butaca.—Las zarzuelas representadas en el teatro de Novedades la noche del lunes, por la compañía que actúa en dicho coliseo, fueron *Al agua patos*, *El peluquero de señoras*, *De*



Madrid á París y El hombre del cornetín, esta última y la segunda nuevas en esta capital.

En la primera se distinguieron la Srta. Moreno y los Sres. Rihuet y Guillen, observando en algunos de los demás artistas que estaban algo flojos en sus papeles.

En *El peluquero de señoras*, estuvieron regulares, aunque se notaron algunas escenas pesadas, apesar de los esfuerzos de la Srta. Moreno y del Sr. Sanjuan, que eran los únicos se conocía sabían el papel.

De *Madrid á París*, sobresalieron la Srta. Moreno y Sra. Barrera y los Sres. Guillen, Rihuet y Sanjuan. Rogamos por segunda vez al que representa el viejo verde de Alcorcon no lo haga tan apayasado, pues á veces las escenas más chistosas, pierden el efecto que debieran tener.

La última puesta en escena fué *El hombre del cornetín*, como hemos dicho ya, nueva en este teatro y que con gran acierto la empresa parece ha retirado, pues la verdad es que no agradó nada al público.

De un corte sumamente ligero y sin ningun número de música que llamase la atención, está esta obra saipada de algunos chistes de buen gusto, de los que indudablemente debieron sacar partido los artistas que el pasado verano la entrenaron en el teatro de Mara villas, de Madrid, y que el Sr. Hernandez (que así creemos se llama el actor que desempeñó el papel de protagonista) no ha sabido encontrarle la punta; verdad es que tampoco parecía que sabía su papel, según lo pesado que estaba, recortando los versos y obligando al apuntador á que se le oyese más que á él.

La Srta. Moreno, nos hizo una linda Leocadia y los demás actores que en ella tomaron parte, bien.

**Incompatibilidades é incapacidades.**—Nadie había estudiado esta cuestión legal que nos ofrece hoy nuestro apreciable colega *La Paz de Murcia*, al ocuparse de un extenso comunicado que publica un periódico de aquella capital sobre este importante asunto.

Segun los fundamentos legales en que se basa el escrito á que nos referimos, los diputados no pueden ser elegidos concejales, y se aclara la contradicción que parece existe entre los artículos 9.º y 13 y 15 de la ley electoral, manifestando que el 9.º relacionado con el 43 de la ley municipal, no lo reforman el 13 y 15, pues lo que se desprende de estos es que un concejal puede ser elegido diputado provincial, á cortes ó senador, como puede dársele un empleo, quedándole el derecho de opción; pero que no puede ser elegido concejal un senador, diputado á cortes, ó provincial, como no lo puede tampoco un empleado.

Esto sin embargo, como dice *La Paz de Murcia* no lo puede destruir el hecho de que en Madrid y en otras partes se presenten, como candidatos diputados provinciales que podrán ser elegidos y hasta desempeñar el cargo si no los protestan.

Nosotros podemos añadir—sigue diciendo *La Paz de Murcia*—que en real orden de 2 de Junio de 1871 se dice: «siempre que el legislador quiere significar *incapacidad*, usa de las palabras *no podrán ser elegidos*, y que dice el art. 43 de la ley municipal. «En ningún caso pueden ser concejales» y que añade el art. 9.º de la electoral, relacionado con el 43.º «No podrán ser elegidos concejales».

El asunto es *peleado* y como el caso se nos ofrece en Almería, lo proponemos al estudio y consideración de nuestros juriconsultos.

**Relata refero.**—¡En el nombre del padre, del hijo y del espíritu santo!

Ya tenemos aquí la clave de todo lo que está pasando y tiene que pasar dentro de breves días.

Se nos dice que el padre protege ahora al hijo y al suegro, cosa que nada de extraño ni de par-

ticular tiene, pero la familia, porque esta es una familia que tiene muchos hijos, no quiere que los demás queden relegados, y aquí de los méritos y servicios de cada cual. Pero como los puestos son pocos y los compromisos son muchos, alguno tiene que hacer de víctima, y de aquí el compromiso del padre.

—¿Qué hago yo,— dice—si para mí sois todos hijos queridos? Dejadme en paz y arreglaros. En verdad os digo que no puedo ya con vosotros. Considerad que no solo tengo que atender á todos, sino que tambien me han salido á última hora unos cuantos hijastros, aparte de los yernos que tan en boga están hoy.

Y en Dios y en mi ánima me encomiendo que no sé cómo salir del atolladero en que me habeis metido, que nunca hubo espíritu que sufriera tanto como el mio en los días en que yo creí tener mas reposo.

Bajad un poco el diapason, sed más prudentes, que todo se arregla en este mundo, pues mientras haya latas habrá embudos, y sobre todo que donde no hay cabeza todo se vuelven colas ó piés, como querais llamarle.

Yo os aseguro que si me dejais, todo se arregla en un periquete, que otras cosas más árduas he apanado yo en dos segundos; pero que si no me dejais, en la borrasca puede que todos naufraguemos.

Así, hijos míos, queridos hermanos, tened calma y paciencia que el pastel yo os lo daré tan bien amasado que estoy seguro os chupareis los dedos de gusto.

**Conciliaciones.**—Ampliando algo más las noticias, de nuestro corresponsal telegráfico de Madrid, en lo relativo á inteligencias entre Sagasta y algunos políticos de la conjura, publicamos en otro lugar la carta de Madrid, que se ocupa del particular.

**Los que salen.**—Hé aquí la lista de los concejales á quienes corresponde dejar el cargo el día último de Diciembre, según dispone la Ley.

Distrito de San Pedro: D. Agustin Burgos y D. Nicolás Orbe.

Id. del Cuartel: D. Manuel García Soria y don Antonio Bueso.

Id. del ayuntamiento: D. Juan Lirola Gomez y D. Federico Benitez.

Id. del Instituto: D. Francisco Domenech y D. José Terriza.

Id. de San Sebastián: D. Alejandro Ulibarry y D. Ramón Barroeta.

Id. del Barrio Alto: D. Emigdio Barros y don Vicente Gimenez (falecido.)

Id. de la Cañada: D. Ramón Ledesma y don Enrique Nieto.

Id. de Cabo de Gata: D. Enrique Garcia.

Los señores concejales que quedan ocupando el sillón curul del ayuntamiento, son:

D. Antonio Acosta, D. José Campos, D. Manuel Toro, D. Eduardo Burgos, D. Enrique Torvar, D. Sixto Espinosa, D. Ramón Laynez, don José Fornovi, D. Ignacio Gomez de Salazar, don Luis Terriza, D. Antonio Durán, D. Antonio Verdejo, D. Ramón Matienzo, D. Vicente Gay, D. Francisco Martinez Garcia y D. Francisco Laynez.

**Colega.**—Hemos recibido la visita de nuestro apreciable colega *El Organillo*, correspondiente al día 23 del actual.

Publica en su primera plana la caricatura del inspirado poeta almeriense D. Francisco Pleguezuelo, autor del magnífico drama *Margarita*, que tantos elogios mereció de la prensa.

Entre las ilustraciones de las planas interiores de *El Organillo*, figura una titulada «El nuevo Cupido», hecha por el dibujante Sr. Pradal, que ha llamado la atención por lo artísticamente que

presenta el asunto y el parecido del personaje á que alude.

El texto... para qué hablar del texto. Como siempre, escrito con mucha sal.

**Robo.**—Por los agentes de vigilancia fué detenido el vecino de esta capital Manuel Amate Miralles, autor del robo de varias herramientas de cantería que había extraido furtivamente de las barracas de las canteras, las cuales había vendido á muy bajo precio: fueron recuperadas por los referidos agentes y puestas á disposición del Juzgado de Instrucción con el autor.

**La «Emulsión Scott» es la segunda** Providencia de los escrofulosos, raquíticos, linfáticos y anémicos.

(Desconfiese de eso que se llama fórmula Scott)

Sevilla 13 de Febrero de 1885  
Certifico: Que he usado multitud de veces la *Emulsión de Scott* de aceite de hígado de bacalao con hipofosfitos de cal y de sosa en casos de raquitis, escrófula, tisis, y todos aquellos estados patológicos en que domina la escasez de fuerzas radicales, obteniendo en todos ellos resultados muy ventajosos de reconstrucción. Siendo esto lo que yo he podido apreciar, no tengo inconveniente en hacerlo constar.—Dr. Pedro Martínez.

**Un eminente botánico de New-York**, convencido por la experiencia de las benéficas cualidades del Pino Amarillo, acaba de preparar con su sávia un bálsamo denominado «Fernolini» que las eminencias médicas prescriben con gran éxito para combatir los dolores reumáticos y neurálgicos. Con el presente número acompañamos un prospecto descriptivo de dicho remedio, cuya lectura recomendamos á nuestros lectores, y para que el público pueda adquirirlo con facilidad, se ha puesto de venta en las principales farmacias y droguerías de toda España.

BOLETIN OFICIAL.

EXTRACTO DEL CORRESPONDIENTE AL DIA 26.

**Gracia y Justicia.**—Continuación del texto de la edición del Código civil, mandado publicar, en cumplimiento de la Ley de 26 de Mayo último.

**Guerra.**—Real orden para la entrega en Caja de los mozos alistados para el reemplazo del presente año.

**Fomento.**—Obras públicas—Subasta el día 28 de Diciembre próximo para los acopios de conservación en la carretera de Madrid á Francia, bajo el tipo de 44.769 ptas. 89 cts.

**Gobierno civil.**—Montes.—El día 5 de Diciembre tendrá lugar en el Ayuntamiento de Partalloa la primera subasta de sus pastos, bajo el tipo de 250 pesetas.

El día 22 del mismo mes tendrá lugar en los de Terque, Alcolea y Seron las subastas de leña y ramaje de sus montes, bajo el tipo de 100, 375 y 50 pesetas respectivamente.

Publica los nombres de los pueblos que han de ingresar en las arcas del Tesoro el 10 per 100 del aprovechamiento de bellota.

La Junta Provincial de Instrucción pública publica un escalafón para el aumento gradual de sueldo de los maestros y maestras de escuela pública de esta provincia, rectificado definitivamente para el bienio de 1888 á 89.

**Ayuntamientos.**—El de Nacimiento la conclusión del extracto de las sesiones celebradas por aquella corporación, en el tercer trimestre del corriente año.

DOCTOR RUBIRA.

(Véase la cuarta plana.)

Despacho Telegráfico.

(Servicio particular del Gran bazar de Calzado de Vicente Fernández).

Suecia 25, 9:30 noche.

Urge realice 30.000 pares zapatillas suela fieltro, abrigas, quita sabañones, calidad extra á precios siguientes: Caballero, clase 1.ª, 20, 2.ª 10; señora 1.ª, 16, 2.ª, 9, jóvenes 8 reales par; realice todo calzado caballeros, señoras y niños, precios desconocidos. Siglo XIX. Mercado Rio Janeiro flojo.—El Corresponsal. Subida á la Plaza frente Santiago, Almería.

TELEGRAMAS.

(De nuestro servicio particular) Director «Crónica Meridional». Madrid 26, 10'15 m.

Telegrafía el gobernador de Orense que en la madrugada de ayer ocurrió un formidable incendio en el pueblecito de Guinzo, feligresía de San Julian de Batabales, destruyendo en pocos momentos doscientas sesenta y dos casas, y resultando varios heridos graves.

En los círculos políticos dudábase anoche á última hora pudiera llevarse á cabo la reconciliación de los disidentes con el gobierno.—Fabra.

Idem 26, 5:30 t.

En la sesión del Congreso celebrada hoy el ministro de Fomento Sr. Conde de Xiquena niega que haya habido desórdenes en Cuba.

Continúan los conciliabulos políticos.

Bolsa.

4 por 100 interior, 74-70.

4 por 100 exterior, 76-25.

4 por 100 amortizable, 89-30.

Cambios.

Londres tres meses fecha, 26-05

Paris ocho dias vista, 4-00.—Fabra.

Idem 26, 9:15 n.

En la sesión del Congreso ha explanado su interpelacion el señor Isasa.

En el Senado otra interpelacion del Sr. Mena y Zorrilla. Debate lánguido.

Han celebrado una reunion en casa del Sr. Martos los jefes de la conjura. Discusion acalorada entre las dos tendencias. Acordaron en reserva pedir aclaraciones á los ofrecimientos hechos por el Sr. Sagasta.

Corre el rumor de que el ministro de la Guerra, Sr. Chinchilla, presentará la dimision.—P.

SECCION COMERCIAL.



Vapor «Nuevo Estremadura»

Saldrá de este puerto el día 28 de Noviembre para Cartagena, Valencia, Barcelona, San Feliu de Guixols, Palamós y Marsella. Admite carga y pasajeros. Consignatarios, Campos é Hijo, Virgen del Mar núm. 1.

VENTA DE NARANJOS.

Se venden dos mil plantas de ingertos de dos años y de buena calidad. En el establecimiento de D. Andrés de Coca, en Gador, plaza de la Constitución darán razón. 4-10

J. QUIÑONES CAMISERO.

5.—REAL.—5.

Las Colonias

de S. Frias Lirola, 6. Príncipe 6. Almería. Especialidad en especias molidas, garbanzas de Alfarate y Castilla, chorizos extremeños, quesos de Groyer, nata, plato y bola; completo surtido en galletas de todas clases, manteca en latas, conservas alimenticias y un variado surtido en botellas novedad (licores), torre Eiffel y otras, propias para regalos. Se sirven pedidos á domicilio. Teléfono núm. 77.

Vinos tintos del Excm. Sr. Marqués de Riscal, cosecha de 1884.

Caja de 25 botellas 60 pesetas. Id. 12 id. 30 id. Una botella 2'50 id. Depósito en esta ciudad, en casa de D. Juan Antonio Martinez, calle de Reyes Católicos 2. La esmerada elaboración y superioridad de estos vinos completamente naturales les hace similares á las mejores marcas de Brudeos, y es su precio mucho más barato que los de aquella procedencia, alcanzando por todo una gran aceptación en cuantas plazas son conocidos. De las condiciones de bondad antes indicadas pueden testificar aquí varias personas que ya los consumen. Se admiten las botellas vacías pagándolas á peseta 0,25 siempre que vengan en sus sen nasy cajas.

Pasas moscateles

Se realiza una partida, por cuenta del cosechero á DOS REALES LIBRA.—Antonio Manzano Peinado, plaza de Santo Domingo. 4-6

En la hacienda

de la Torre de Gador se venden 1.500 naranjos. Los pedidos se admiten hasta el día 25 de Noviembre. 20 25

Pianos á plazos.

La fábrica de pianos de los acreditados Sres. Benasagá Estela y C.ª de Barcelona, anuncian sus ventas á pagar en 12, 24 y 36 mensualidades, cuyos pormenores podrá facilitar en esta ciudad D. Antonio Campos.

Coche diario.

Desde el día 27 saldrá para Berja un coche diario. Parada en Almería, posada del Carmen; en Berja, Manuel Navarro, en la plaza. Precios, 12 reales interior, y 16 berlina. 2-15

**Aviso importante para las señoritas.**—Ha llegado á ésta capital una modista granadina llamada Carolina Aguilar, y habita en la calle de Murcia núm. 18; haciendo grandes ventajas en la hechura de toda clase de vestidos, y les ruega á las señoritas la honre con su visita.

A los mineros y Agricultores.

Dirigirse á D. José Salvador Andrés, en Bentarique, para dinamitas y capsulas privilegiadas de la renombrada casa de A. Nobel de Bilbao, sin competencia con ninguna otras concidas, mechas ó cefes de cordón é impermeables y dólvoras de todas clases.

El mismo Sr. tiene la representación en esta provincia de la Compañía Agrícola y Salinera de Fuente Piedra, y dará razon de sus renombrados abonos minerales, que tiene para prueba á disposición de los agricultores, garantizando el resultado con una economía sobre los mejores estiércoles de un 500.000, y con el beneficio de evitar larvas y malas yerbas economizando trabajo y proporcionando cosechas abundantes así de suelo, como de toda clase de árboles. Especialidad contra las enfermedades del naranjo.

LA PERLA ANTI-GASTRALGICA

DEL DOCTOR BELGADO

Cura los padecimientos del estómago. DEL MÉDICO QUINTELLA

VENTA.

Se vende la casa que ha ocupado la Delegacion de Hacienda en la calle de Arraez núm. 10. 5 6

DUELAS, BARRILES Y SERRIN.

EN CASA DE LOS SEÑORES HIJOS DE DON LUIS TITIZAL ALMERIA.

ESPECTÁCULO.

TEATRO NOVEDADES.—Gran función para esta noche, 5.ª de abono.

1.ª A las 7 y media.

¡¡PUM!!!

2.ª A las 8 y media. EL GORRO FRIGIO.

3.ª A las 9 y media. DE MADRID A PARÍS.

4.ª A las 10 y media. Estreno.

A CASARSE TOCAN O LA MISA A GRANDE ORQUESTA.

Entrada general 20 céntimos.

A las 7 y media.

ALMERIA

Imprenta ve LA CRÓNICA MERIDIONAL



# DIARIO DE AVISOS.

## EL VIGOR DEL CABELLO del Dr. AYER



**MEDALLA DE ORO**  
EN LA EXPOSICION UNIVERSAL DE BARCELONA

NO TIENE RIVAL para impedir la calvicie y caída del cabello. Es el único que lo hace crecer vigorosamente. Evita positivamente las canas y devuelve al cabello cano su primitivo color, dando á su raíz el vigor de la juventud. Cura infaliblemente la caspa, tiña y todos los humores de la cabeza. De venta en todas las farmacias y perfumerías del mundo. Preparado por el

**DR. J. C. AYER Y CA., LOWEL, MASS., E.U.A.**  
Agentes generales para España, VILANOVA HERMANOS Y C.ª, Barcelona

EL VALENCIANO.  
de la calle de las Tiendas, 3, frente al óptico.  
Lozas blancas para hornillas á 12 rs. do-  
cena.  
Cristales de morsolina desde 20 á 50  
reales la hoja. Bajillas y juegos de café  
á precios arreglados.

## ALMACEN DE GÉNEROS COLONIALES, DEL P IS Y SALAZONES PLAZA DE SAN SEBASTIAN.—ALMERIA.

En este establecimiento se expenden al por mayor toda clase de géneros coloniales, del país y salazon, debiendo hacer mención especial de los garbanzos superiores de Castilla y de Alfarnate.  
Cerveza legítima inglesa.—Vinos embotellados de Burdeos y otros.  
Alambres galvanizados á precios muy bajos.  
Farriza, Caracans Compañía.  
Representantes en Almería de la compañía de seguros contra incendios La Lubeck y Países Bajos.  
Plaza de San Sebastian.—ALMERIA.

## LA CALLESLINE.

Cura-callos americano.



SI PADRE V. DE CALLOS, USE LA CALLESLINE

Y BIEN PRONTO OBRENDRA COMPLETO ALIVIO

Remedio infalible, sin dolor para la pronta curación de los callos de los pies. Remueve los callos blandos y duros, juanetes y toda clase de callosidades. No necesita bendajes ni causa dolor.

Ninguna preparación de la tierra para la pronta curación de los callos iguala á la Callesline Americana. Su baratura la pone al alcance de todos; y cualquiera que sufra de los callos, puede tener una prueba poco costosa y positiva de sus virtudes.

De venta en las principales droguerías, boticas y en la Tienda del Guante.

## LA PERLA ANTI-GASTRALGICA DEL DOCTOR DELGADO

Cura los padecimientos del estómago.

Medicacion eficaz contra las afecciones del estómago, sea dolor, náusea ó vómitos, indigestión, debilidad estomacal, saburra; disenteria y en general para todas aquellas molestias que revelen malas digestiones, sean ó no dolorosas. Para mayores datos dirigirse al autor.  
Depósito.—Sevilla: El autor: farmacia Globo; Tetuan, 20.  
Almería: Botica de Santo Domingo de D. Juan Vivas Perez, Sois 1.º  
Precio de cada frasco 24 reales.

## Doctor Rubira.

El doctor en Medicina y Cirujía D. José Rubira Garcia pone en conocimiento de su clientela y del público en general, que por motivos de salud deja de visitar á domicilio, cual hasta ahora venía haciéndolo, y establece consulta diaria, excepto los dias festivos, en su estudio, calle de Torres núm. 1, duran e las horas, de 11 de la mañana á 2 de la tarde.

Sin embargo de lo expresado, asistirá á domicilio los casos de parto á que fuere llamado, y también concurrirá á las consultas con os compañeros, en toda clase de enfermedades.

## ENFERMEDADES DE LA BOCA. PASTILLAS NIELK. EFICACES CONTRA LAS anginas, crup, ronquera, fetidez del aliento é inflamaciones de la garganta.

Las PASTILLAS NIELK calman la irritación producida por el excesivo uso del tabaco, y son indispensables á las personas que hacen sufrir á su garganta un trabajofatigoso, especialmente los oradores y cantantes.—Para evitar imitaciones y falsificaciones exijase en las cajas el sello de la Sociedad Farmacéutica Española, G. Formiguera y Compañía Barcelona, impreso en tinta roja.—Al por menor, en las principales farmacias.

## EMPLASTOS,

PERFORADOS AMERICANOS DE FIELTRO ROJO DEL doctor Winter.



Trade Mark Registered.

Los emplastos perforados americanos de fieltro rojo del Dr. Winter curan reumatismo, neuralgia, lumbago, sciática, pleuresia, dolor de garganta, calambre, crup, dolores de espalda, pecho, miembros, pulmones, estomago, toses, quebraduras y todas las enfermedades de los poros de la piel. Emplastos perforados de fieltro rojo americano. De venta en las droguerías y boticas. The Winter's American Seallet Felt Porous Plaster. Wholesale: New-York.

Dichos emplastos infunden una saludable corriente eléctrica por todo el sistema, é instantáneamente mitigan los dolores, fortalecen los órganos digestivos debilitados y devuelven á los enfermos la salud, sin ninguna fé y á menudo á pesar de los temores y las preocupaciones. Estos emplastos son especialmente útiles para fortalecer los delicados músculos dorsales de las señoras en sus periodos mensuales. Todas las escuelas de Medicina los recomiendan y usan para las curas de las afecciones neurálgicas, reumatismos, dolores en el pecho, debilidades causadas por indiscreciones anticipadas, esfuerzos indebidos ó enfermedades de los riñones, y para todas las enfermedades que resultan de interrupciones en la circulación. Los comerciantes, banqueros, sacerdotes, estudiantes, dependientes y empleados de ambos sexos cuyas ocupaciones les obligan á estar sentados y expuestos á contraer dolores por falta de ejercicio para sus miembros, deben ocurrir á los Emplastos perforados del Dr. Winter, en el momento en que sientan alguna sensación desagradable que afecte sus cuerpos. No se deben usar otros EEMPLASTOS que los de bayeta encarnada del Dr. Winter de New-York, recomendados por todos los médicos. Se hallan de venta en las principales boticas y droguerías.

## F. FABRICI Y C.ª COMISIONISTAS

PARA LA VENTA DE UVA DE ALMERIA EN NEW-YORK.

Remiten á los propietarios del fruto el producido de las ventas poco despues de realizadas.

## CARMONA Y COMPAÑIA.

10.—Tiendas.—10.

Se acaban de recibir nuevos surtidos en tiras bordadas finas, agremanes y golpes para trages de señoras con y sin abalorio, cintas, botones y blondas de seda, cuarenta y ocho colores en pelo de cabra, calidad superior, completo surtido de camas inglesas y del país, perfumería francesa, americana y catalana, lámparas y quinqués sobremesa, cafeteras rusas y de circulación é infinidad de artículos difícil de enumerar.

## José Marchado Gimenez

Cirujano-dentista.

PROCEDENTE DE LOS ESTADOS-UNIDOS. Confecciona dentaduras desde un solo dia, te hasta la completa. Hace las extracciones ¡sin dolor! por medio de la Cocaina. Horas de consulta y operaciones de 9 de la mañana á 2 de la tarde. Real núm 4 y M arquesa 3, piso-prin Almería.

## ACEITE de HOGG

de HIGADO FRESCO de BACALAO, NATURAL y MEDICINAL. Recetado desde 40 años, en Francia, en Inglaterra, en España, en Portugal, en el Brasil, y en todas las Repúblicas Hispano-Americanas, por los primeros médicos del mundo entero, contra las Enfermedades del Pecho, Tos, Mios Raquíticos, Humores, Erupciones del cutis, Personas débiles, Pérdidas blancas, etc. El Aceite de Bacalao de HOGG es el más abundante en materia de bases activas. Se vende solamente en frascos TRIANGULARES. Exijase sobre la etiqueta el SELLO AZUL del Estado Francés. SOLO PROPIETARIO: HOGG, 2, Rue Castiglione, PARIS, y en todas las Farmacias.

## LA COMPAÑIA COLONIAL

HA OBTENIDO

EN LA EXPOSICION UNIVERSAL DE PARIS Medalla de oro, por sus Chocolates.—Medalla de oro, por sus Cafés.—Medalla de oro, por su Tapioca.

Depósito general: calle Mayor, 18 y 20. Sucursal, Montera 8.—MADRID

## BANCO VITALICIO DE CATALUÑA

COMPANIA GENERAL DE SEGUROS SOBRE LA VIDA A PRIMAS FIJAS. DOMICILIO EN BARCELONA, ANCHA, 61. CAPITAL de GARANTIA independiente de las reservas constituidas con las primas que han aportado los asegurados, 10 000 000 DE PESETAS.

De las cuentas de 31 de Diciembre de 1888 leidas y aprobadas en Junta general de 31 Mayo último, se desprenden los siguientes datos:  
Suscripción. . . . . Pesetas 46.085.364-66  
Riesgos en curso, . . . . . 28.373.958-02  
Ingreso anual por primas. . . . . 1.127.081-81  
Reservas. . . . . 1.875.177-96  
Siniestro pagados en 1887 y 1888. . . . . 428.750-  
Activo. . . . . 12.716.568 40  
En la Dirección y en las Delegaciones de todas las capitales de provincia se dan explicaciones acerca las varias combinaciones que tiene establecidas esta Compañía. Inspeccion General.—Oficinas Central en Andalucía.—Sevilla, Maese Rodrigo 36. En Almería—Los Banqueros hijos de Luis Terriza.

## UNGUENTO HOLLOWAY

Esta medicina es más eficaz que todos los demás remedios para curar los desórdenes del hígado y del estómago para purificar la sangre y para regularizar la acción del corazón y de los riñones. La debilidad tanto física como mental, proveniente de las indiscreciones de la adolescencia ó de los excesos de cualquier género desaparece rápidamente, y el sistema nervioso fortalecido con el uso de las maravillosas Píldoras Holloway, las cuales restablecen la digestion perfeccionan las secreciones, fortifican los nervios y restituyen al paciente la salud perdida. De las propiedades curativas de estas Píldoras pueden aprovecharse de los ancianos como los jóvenes de ambos sexos. Este medicamento posee la calidad especial de extirpar el germen de las enfermedades que de año en año causan innumerables muertes prematuras.

El Arte Médico no ha producido remedio alguno igual á este maravilloso Unguento que nunca deja de curar las ulceraciones y las afecciones cutánicas en general, puesto que de medio de influencia refrigerante y balsámica sana las heridas antiguas, las llagas y tumores, los cánceres y los males de piernas; siendo infaliblemente eficaz para la tiña, escrófulas, y en fin, para todas las erupciones de la piel. Los afligidos de toser, constipados bronquitis, asma palpitación del corazón, entorpecimiento del hígado, indigestiones, gota ó reumatismo no tiene un alivio inmediato apelando á este irresistible unguento y frotando con el las partes afectadas. Dicho bálsamo posee propiedades asimilativas tan extraordinarias que desde momento en que penetra la sangre forma parte de ella y circulando con el fluido viscoso contra toda partícula morbosa.

Las cajas de Píldoras y botes de unguento van acompañados de amplias instrucciones es en pañol re activas al modo de usar los medicamentos.  
Los modelos se vende en cajas y botes por todos los principales boticarios del mundo su propietario el Profesor Holloway, en su establecimiento central por Ox 533 od Street. Lóndres. Almería Gomez Tatavera.